

**PROCEDIMIENTO TEMPORERO PARA LAS POLÍTICAS 4310 y 5440 DEL DISTRITO  
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS - EMPLEADOS  
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS - ESTUDIANTES**

La seguridad de nuestros estudiantes y empleados es muy importante. Por esta razón, establecimos este procedimiento temporero para tratar con las circunstancias y desafíos únicos presentados por la Enfermedad de Coronavirus 2019 (COVID-19).

Además de este procedimiento temporero, las políticas del Distrito continúan siendo pertinentes, incluyendo, pero sin limitarse a las Políticas 4310 y 5440. El Distrito también implementó un Plan para Respuesta de Incidentes en la Pandemia.

El Distrito trabaja en colaboración con los miembros de los departamentos de salud pública estatal y local para vigilar la pandemia de COVID-19 y sus implicaciones para nuestros estudiantes, empleados, y miembros de la comunidad, incluyendo el Departamento de Salud Pública Tri-County, Salud y Ambientes Públicos de Broomfield, y el Departamento de Salud y Ambientes Públicos de Colorado (CDPHE, por sus siglas en inglés). El Superintendente designó al Oficial Ejecutivo de Operaciones del Distrito (COO-Pat Hamilton), al Director de Seguridad y Protección (Stacy Gahagen), y al Coordinador de Preparación para Emergencias (Angelica Wineland) para que sirvan como Coordinadores del Lugar de Empleo. El COO dirigirá los esfuerzos de los Coordinadores del Lugar de Empleo y tiene autorización para asignar otros Coordinadores del Lugar de Empleo que sean necesarios. El COO del Distrito es responsable de establecer normas y protocolos para tratar con el COVID-19, en coordinación con los asociados de salud pública estatal y local, de la siguiente manera:

- Requerir que los empleados y estudiantes conduzcan detección de salud diaria, incluyendo tomar la temperatura, todos los días antes de llegar a las escuelas.
- Requerir el uso de mascarillas mientras están en la propiedad escolar y en todas las áreas de uso común, y durante la llegada y recogido de los estudiantes.
- Crear un formulario estándar para el uso de los empleados y estudiantes para reportar al Distrito siempre que:
  - sientan cualquier síntoma de COVID o sean expuestos al COVID-19;
  - presuman que tienen resultados positivos de COVID-19; o
  - hayan recibido un resultado positivo del examen del COVID-19.
- Establecer protocolos de enfermedad para empleados y estudiantes que muestren síntomas de COVID durante el día escolar para minimizar el riesgo de contagio.
- Enfatizar que los que estén enfermos deben quedarse en su casa.

El COO está autorizado para revisar, aclarar, y hacer cumplir este procedimiento y los protocolos y normas relacionados del Distrito mientras las autoridades federales, estatales y locales continúan proporcionando guía con relación a los asuntos que surgen debido a la pandemia de COVID-19. Los estudiantes, padres y empleados serán informados de cualquier actualización de los protocolos y normas del Distrito con relación al COVID-19.

**REFERENCIAS RECÍPROCAS:**

Política 4310

Política 5440

Plan para Respuesta de Incidentes en la Pandemia de Adams 12 Five Star Schools

Formulario de Detección de COVID-19 de Adams 12